

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2996

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Hugo José Siles Núñez del Prado** , **Ministro de Autonomías** mediante nota MA/DESPACHO/DGAJ/N° 1023/2016, de 21 de noviembre de 2016, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial los días 25 y 26 de noviembre de 2016, a la ciudad de Lima ? República del Perú, con el objeto de participar como expositor con el tema ?Bolivia y las Autonomías Regionales? en el Foro Internacional ?Descentralización, Regionalización y Desarrollo? que se llevará a cabo de acuerdo a la invitación de 10 de noviembre de 2016, emitida por el Segundo Vicepresidente Congreso de la República, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE AUTONOMÍAS**, al ciudadano Reymi Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.